

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **09:00 horas**, del **25 de agosto de 2026,** en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a término la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, **iniciada el día 19 de agosto del año en curso a las 10:00 horas;** de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), **90 y 91** de su Reglamento y en el numeral **4** de la referida Convocatoria.

Este acto es presidido por el **Lic. Harry Irizar Leyva**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Quien preside el acto, es asistido por el Representante del Área Requirente adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en calidad de representante del Área Técnica, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y **91 fracción III del Reglamento**; y por los representantes del Área Contratante, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los artículos **35 décimo párrafo** de la Ley y **90 sexto párrafo** de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Quien preside el acto, comunicó que de conformidad con el artículo **91 fracción I** del Reglamento, en el Acto de Inicio de la Junta de Aclaraciones que se concluyó a las **10:45** horas del día **24 de agosto de 2026,** se informó a los licitantes que se otorgaban 6 horas para la recepción de preguntas a las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración y que dicho plazo transcurrió de forma natural desde **las 13:00 horas**, hasta las **19:05 horas del día 24 de agosto de 2026,** según se señaló en la plataforma Compras MX como fecha y hora límite para el envío de repreguntas.

En dicha acta de inicio se estipuló que, una vez vencido el referido plazo otorgado, se procedería a la reanudación de la presente Junta de Aclaraciones, y en caso de ser formuladas preguntas a las respuestas dadas a los cuestionamientos, se darían a conocer las respuestas a las preguntas (repreguntas) que en su caso se recibieren, en el citado acto de reanudación, el cual en razón de la hora de la transmisión de la referida acta de inicio, se realizaría a las **09:00 horas** del día **25 de agosto de 2026,** lo que se lleva a cabo en la presente actuación





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

DESARROLLO DEL ACTO

Vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en la plataforma Compras MX si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que sí se recibieron preguntas (repreguntas) en relación a las respuestas, por parte de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	2
2	VAYAM MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	3
3	SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	5
	TOTAL	10

Inmediatamente se procedió al análisis de las preguntas adicionales, a fin de proporcionar la respuesta, como se indica a continuación:

1.- LICITANTE: DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
PREGUNTA 4 DEL LICITANTE VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. PAG .21	**4.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO (BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSORES): EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO A LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS BOMBAS DE INFUSION Y PERFUSORES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA TABLA. ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSION PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS: APARATO ELECTROMECÁNICO DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE ALTA PRECISIÓN ESTÁNDAR	**4.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, DERIVADO DE LO SIGUIENTE: CANALES INDEPENDIENTES: CADA VÍA O CANAL SE PROGRAMA POR SEPARADO CON SU PROPIA VELOCIDAD Y VOLUMEN. BOMBA DE DOBLE CANAL: IDEAL PARA MANEJAR DOS MEDICAMENTOS CRÍTICOS A LA VEZ (POR EJEMPLO, UN SEDANTE Y UN VASOPRESOR). SISTEMAS MODULARES O MULTICANAL: PERMITEN ACOPLAR TRES O MÁS MÓDULOS SEGÚN LA NECESIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.	REFERENTE A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EN SU PREGUNTA 4 DE LA PAG. 21 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR BOMBA DE 1 CANAL Y COMPLETAR Y ENTREGAR ASÍ TODOS LOS CANALES QUE REQUIERE EN SUS UNIDADES MÉDICAS (1,062), TODA VEZ QUE SU CONVOCATORIA MENCIONA PODER PRESENTAR BOMBAS DE INFUSIÓN DE 1, 2, Y/O 3 CANALES, CITO: ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSION PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE: APARATO ELECTROMECÁNICO DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE ALTA PRECISIÓN ESTÁNDAR DE UN CANAL, DE DOS CANALES Y/O DE TRES CANALES...LO	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, ES DECIR; QUE SE PUEDA OFERTAR EQUIPOS DE 1, 2 Y/O 3 CANALES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL TOTAL DE CANALES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
	DE UN CANAL, DE DOS CANALES Y/O DE TRES CANALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE SE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTA CON BOMBA DE UN SOLO CANAL.		ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEÑALADA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	
PREGUNTA 5 Y 9 DE VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. PAG 21 Y 23 RESPECTIVAMENTE	**5.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO (BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSORES): EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO A LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS BOMBAS DE INFUSION Y PERFUSORES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA TABLA. ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSION PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS INSUMOS DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO. 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES. PARTIDAS 1, 2, 3, 4,5: DEBERÁN SER INSUMOS DEDICADOS PARA USO EXCLUSIVO DEL EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN QUE SE REQUIERE EN COMODATO DE LA MISMA MARCA. ESTO PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL INSUMO Y LA BOMBA DE INFUSIÓN Y ASÍ PODER ASEGURAR UNA TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVENOSA CORRECTA PARA EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA? **9.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO	**5.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. **9.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.	REFERENTE A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EN SU PREGUNTA 5 Y PREGUNTA 9 DE LA PAG. 21 Y 23 RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE ES CORRECTA LA APRECIACIÓN MAS NO LIMITANTE O APLICABLE PARA TODOS LOS LICITANTES TODA VEZ QUE LA DIFERENCIA DE MARCAS ENTRE INSUMOS (PROPIOS DE ESTA COVOCATORIA) Y EQUIPOS A COMODATO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO NO SON LIMITANTES PARA QUE DEBA DESARROLLARSE DE MANERA CORRECTA Y EXACTA LA TERAPIA DE INFUSIÓN, Y A SU VEZ NO DEBEN SER LIMITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEÑALADA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS SE ACLARA QUE DEBE EXISTIR TOTAL COMPATIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS CONSUMIBLES OFERTADOS CON LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO, SIN QUE ESTOS REQUIERAN ADAPTACIONES ADICIONALES U OTRO MECANISMO PARA GENERAR LA COMPATIBILIDAD, TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE NO COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA CORRECTA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. POR LO QUE, SI LA TECNOLOGÍA DE SU FABRICANTE LO PERMITE BAJO LAS CONDICIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS, PODRÁ OFERTAR INSUMOS DE DIFERENTE MARCA DE A LA DE LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES. SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN T´ÉCNICA QUE REALIZARÁ ESTA CONVOCANTE.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-1-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
	MÉDICO (BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSORES): EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO A LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS BOMBAS DE INFUSION Y PERFUSORES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA TABLA. LOS PERFUSORES Ó BOMBA DE INFUSION POR MEDIO DE JERINGA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS INSUMOS DEL REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES 2026 EN COMODATO. REQUERIMIENTO POR UNIDAD PARA REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026.: DEBERÁN SER INSUMOS DEDICADOS PARA USO EXCLUSIVO DEL EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN POR MEDIO DE JERINGA QUE SE REQUIERE EN COMODATO DE LA MISMA MARCA. ESTO PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE EL INSUMO Y LA BOMBA DE INFUSIÓN Y ASÍ PODER ASEGURAR UNA TERAPIA DE INFUSIÓN INTRAVENOSA CORRECTA PARA EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?			

2.- LICITANTE: VAYAM MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
PREGUNTA 3 DE MI REPRESENTADA PÁG. 17 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. Y PREGUNTA 3 DEL LICITANTE VITALCARE DEL GOLFO	**3.- VAYAM MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO, PUNTO 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES, NO. DE PARTIDA 5. PREGUNTA: SOLICITAMOS PODER OFERTAR SET DE TRANSFUSIÓN DE SANGRE DE	**3.- VAYAM MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE, EL EQUIPO SOLICITADO REQUIERE DE FORMA INDISPENSABLE UN FILTRO ANTIHEMOLÍTICO DISEÑADO PARA SOPORTAR LAS PRESIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE, PERMITIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, Y PODER OFERTAR SET DE TRASFUSIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SET DE TRANSFUSIÓN DE SANGRE DE 200¿M, CON TAPA	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PÁG. 20 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.	200µM, CON TAPA PROTECTORA. ESPIGA NO VENTILADA, FILTRO DE 200 µ. CÁMARA DE GOTEO - 20 GOTAS/ML, REGULADOR DE FLUJO (CARRETILLA). PINZA DE PROTECCIÓN DE FLUJO LIBRE DEDICADA, TUBO DE PVC (LIBRE DE DEHP): DIÁMETRO 3X4 MM. CONECTOR MACHO LUER LOCK. TAPA DE CONECTOR LUER LOCK. OFERTANDO TECNOLOGÍA SUPERIOR A LO SOLICITADO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA. **3 VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** ANEXO NÚMERO 1 (UNO). ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO. 1.- REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES. NO. DE PARTIDA 5. 379.327.582.01. DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE CON BOMBADE INFUSION, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA YADAPTADOR. ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA	PERISTÁLTICAS DE LA BOMBA DE INFUSIÓN SIN DESTRUIR LOS ERITROCITOS. UN FILTRO ESTÁNDAR DE 200 µM DISEÑADO PARA GRAVEDAD O SISTEMAS SIN LA VALIDACIÓN ANTIHEMOLÍTICA REQUERIDA NO GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA TERAPIA DE TRANSFUSIÓN AUTOMATIZADA. **3 VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.	PROTECTORA. ESPIGA NO VENTILADA, FILTRO DE 200 ¿. CÁMARA DE GOTEO - 20 GOTAS/ML, REGULADOR DE FLUJO (CARRETILLA). PINZA DE PROTECCIÓN DE FLUJO LIBRE DEDICADA, TUBO DE PVC (LIBRE DE DEHP) Y LIBRE DE LATEX: DIÁMETRO 3X4 MM. CONECTOR MACHO LUER LOCK. TAPA DE CONECTOR LUER LOCK. OFERTANDO TECNOLOGÍA SUPERIOR A LO SOLICITADO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA. USO PREVISTO: PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE YA QUE LA TECNOLOGÍA ESTA APROBADA Y CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD Y DE COFEPRIS PARA SU LIBRE USO.	LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR, QUE CUENTE CON FILTRO ANTIHEMOLÍTICO, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
	OFERTAR: SET DE INFUSIÓN PARA SANGRE Y HEMOCOMPONENTES, ÉSTERIL Y DESECHABLE LIBRE DE DEHP,BAYONETA CON PROTECTOR, CÁMARA DE GOTEO DE POLIPROPILENO MACRO GOTERO (20 GOTAS/ ML) TRANSPARENTE,CON UN FILTRO MESH DE 175-210 MICRAS, CLIP AFF CONTRA FLUJO LIBRE, REGULADOR DE FLUJO (RODILLO OBTURADOR), TUBO TRANSPORTADOR , PVC GRADO MÉDICO TRANSPARENTE QUE PERMITE VISUALIZAR EL PASO DE LA SOLUCIÓN O RETORNO VENOSO, UN ADAPTADOR UNIVERSAL LUER LOCK Y PROTECTOR.LONGITUD DE 220 CM. PARA USO CON BOMBA DE INFUSIÓN.¿SE ACEPTA?			
PREGUNTA 4 DE MI REPRESENTADA PÁG. 18 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. Y PREGUNTA 6 Y 7 DEL LICITANTE VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PÁG. 22 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.	**4.- VAYAM MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO/REQUERIMIENTO, ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, LAS JERINGAS DEL PERFUSOR DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS JERINGAS PUEDAN SER DE 50ML CON O SIN AGUJA YA QUE PARA FIN PRACTICO CON EL PERFUSOR Y TECNOLOGÍA A OFERTAR, SE REQUIEREN SIN AGUJA, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA. **6.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES 2026 EN	**4.- VAYAM MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE, SE UTILIZA LA AGUJA O CÁNULA QUE INCLUYE EL DISPOSITIVO (O UNA AGUJA ESTÉRIL INDEPENDIENTE) PARA ASPIRAR EL MEDICAMENTO DEL VIAL O AMPOLLA HACIA EL CUERPO DE LA JERINGA. **6.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR JERINGAS DE 50ML O DE 60 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DESECHABLE DE UN SOLO USO DE TRES PARTES (BARRIL, EMBOLO, PUNTA LUER LOCK SIN AGUJA), PRODUCTO ESTÉRIL LIBRE DE PIRÓGENOS, PERMITIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN. SE ACEPTA.	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA QUE EL PARTICIPANTE PUEDA OFERTAR JERINGAS DE 50 ML O 60 ML, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CUENTE CON UNA AGUJA ESTÉRIL, TODA VEZ QUE ESTA SE UTILIZA PARA ASPIRAR EL MEDICAMENTO DEL VIAL O FRASCO HACIA EL CUERPO DE LA JERINGA. SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR ESTA CONVOCANTE.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
	COMODATO. REQUERIMIENTO POR UNIDAD PARA REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026. DEBERA ENTREGARSE EN LAS PARTIDAS DE LOS BIENES DE EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS: JERINGAS DEL PERFUSOR DE 50ML. CONSUMIBLE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: JERINGA TRANSPARENTE DE 50 ML PARA PERFUSOR DE JERINGA (ADULTO) ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR JERINGA DE PLÁSTICO POLIPROPILENO, LIBRE DE PCV Y LÁTEX, CON CAPACIDAD DE 60 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DESECHABLE DE UN SOLO USO, DE TRES PARTES (BARRIL, ÉMBOLO, PUNTA LUER LOCK SIN AGUJA). PRODUCTO ESTÉRIL LIBRE DE PIRÓGENOS. ESTÉRIL POR RADIACIÓN GAMMA Y POR HAZ DE ELECTRONES. PARA USARSE CON BOMBA DE JERINGA EN INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES PARENTERALES Y ENTERALES. ¿SE ACEPTA? **7.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES 2026 EN COMODATO. REQUERIMIENTO POR UNIDAD PARA REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2026. DEBERA ENTREGARSE EN LAS PARTIDAS DE LOS BIENES DE EQUIPOS DE BOMBAS DE	Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LA ADMINISTRACIÓN SEGURA, PRECISA Y CONTROLADA DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE. **7.- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CARACTERÍSTICA OFERTADA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SEA COMPATIBLE CON EL PERFUSOR, SITUACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALICE ESTA CONVOCANTE.		





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-1-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
	INFUSIÓN LAS: JERINGAS DEL PERFUSOR DE 50ML. CONSUMIBLE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO: JERINGA TRANSPARENTE DE 50 ML PARA PERFUSOR DE JERINGA (PEDIÁTRICA) ESTA DIRIGIDO A UNA MARCA EN ESPECÍFICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y OFRECER MEJORES CONDICIONES AL HOSPITAL, NOS PERMITA OFERTAR JERINGA DE PLÁSTICO POLIPROPILENO, LIBRE DE PCV Y LÁTEX, CON CAPACIDAD DE 60 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DESECHABLE DE UN SOLO USO, DE TRES PARTES (BARRIL, ÉMBOLO, PUNTA LUER LOCK SIN AGUJA). PRODUCTO ESTÉRIL LIBRE DE PIRÓGENOS. ESTÉRIL POR RADIACIÓN GAMMA Y POR HAZ DE ELECTRONES. PARA USARSE CON BOMBA DE JERINGA EN INFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES PARENTERALES Y ENTERALES. ¿SE ACEPTA?			
PREGUNTA 4 DEL LICITANTE VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PÁG. 21 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.	**4- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** REQUERIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO (BOMBAS DE INFUSIÓN Y PERFUSORES): EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO A LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LAS BOMBAS DE INFUSION Y PERFUSORES DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA TABLA. ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSION	**4- VITALCARE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** NO ES POSIBLE ACCEDER A LA SOLICITUD DEL LICITANTE, DERIVADO DE LO SIGUIENTE: CANALES INDEPENDIENTES: CADA VÍA O CANAL SE PROGRAMA POR SEPARADO CON SU PROPIA VELOCIDAD Y VOLUMEN. BOMBA DE DOBLE CANAL: IDEAL PARA MANEJAR DOS MEDICAMENTOS CRÍTICOS A LA VEZ (POR EJEMPLO, UN SEDANTE Y UN VASOPRESOR).	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BOMBAS DE UN CANAL CUMPLIENDO CON LA CANTIDAD TOTAL DE CANALES (1062), Y PERMITIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE AL IGUAL QUE LAS BOMBAS DE 2 Y 3 CANALES SE TIENEN QUE PROGRAMAR PARA INFUNDIR DE FORMA SEPARADA O EN MEDICAMENTOS CRÍTICOS A LA VEZ, Y DE FORMA MODULAR PARA ACOPLAR EN UN MÓDULO PARA EL TIPO DE TERAPIA, CUMPLIENDO CON EL FIN DE LA TERAPIA. SE ACEPTA.	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, ES DECIR; QUE SE PUEDA OFERTAR EQUIPOS DE 1, 2 Y/O 3 CANALES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL TOTAL DE CANALES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
	PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE: DEBIDO A LA CARÁCTERISTICA DESCRITA ENTRE LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS MEDICOS: APARATO ELECTROMECÁNICO DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE ALTA PRECISIÓN ESTÁNDAR DE UN CANAL, DE DOS CANALES Y/O DE TRES CANALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE SE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTA CON BOMBA DE UN SOLO CANAL.	SISTEMAS MODULARES O MULTICANAL: PERMITEN ACOPLAR TRES O MÁS MÓDULOS SEGÚN LA NECESIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.		LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3.- LICITANTE: SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
NO. 8 DEL LICITANTE DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	**8.-DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO SERA DEL LICITANTE. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DISPUESTA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE ACLARAR	**8.-DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE REITERA LO INDICADO EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA QUE A LETRA INDICA: "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. PARA **FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES** DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD: A. AVISO DE FUNCIONAMIENTO. B. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO."	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA EMITIDA PREVIAMENTE, Y TODA VEZ QUE PERSISTE DUDA RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA REQUERIDA, SOLICITAMOS CONFIRMAR: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE PARTICIPAR COMO DISTRIBUIDOR, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEBERÁN CORRESPONDER AL PROPIO LICITANTE? ¿SE CONFIRMA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NUEVAMENTE SE CONFIRMA LO REQUERIDO POR LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 2.2 QUE A LETRA INDICA: "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. PARA **FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES** DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD: A. AVISO DE FUNCIONAMIENTO. B. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO." PARA AHONDAR A MAYOR CLARIDAD, SE PRECISA QUE EL LICITANTE AL CONTAR CON APOYO DEL FABRICANTE SE CONVIERTE EN DISTRIBUIDOR, AL MENOS PARA EL PRESENTE EVENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL SE ENCUADRA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL CITADO NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-L-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
DE LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.	**12.-SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** DEL PUNTO "CALCULADORA DE DOSIS Y FÓRMULAS OPCIONALES DE DOSIS, QUE EVITE DIFICULTADES DE EXTRAVASACIÓN" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS, SISTEMA DERS, MODOS AVANZADOS DE INFUSIÓN POR PESO Y TIEMPO, MICROINFUSIÓN Y CÁLCULO AUTOMÁTICO DE DOSIS, SIEMPRE QUE DICHAS FUNCIONES CONTRIBUYAN A UNA ADMINISTRACIÓN SEGURA Y CONTROLADA DE MEDICAMENTOS Y CUMPLAN CON LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA DEL REQUERIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	**12.-SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA BUSCA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA VENA, MIENTRAS QUE LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE BUSCA PROTEGER AL PACIENTE DE SOBREDOSIS O SUBDOSIS (SEGURIDAD QUÍMICA/FARMACOLÓGICA), LO CUAL NO ES UNA CARACTERÍSTICA TÉNICA EQUIVALENTE.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTARÁN EQUIPOS QUE CUENTEN CON BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS, SISTEMA DERS, CÁLCULO AUTOMÁTICO DE DOSIS Y MODOS DE INFUSIÓN POR PESO Y TIEMPO, YA QUE ESTAS FUNCIONALIDADES PERMITEN ESTABLECER LÍMITES DE SEGURIDAD, REDUCIR ERRORES DE PROGRAMACIÓN, CONTROLAR DE MANERA PRECISA LA DOSIS ADMINISTRADA Y FORTALECER LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA TERAPIA INTRAVENOSA. ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE DICHAS CARACTERÍSTICAS CUMPLEN CON LA FINALIDAD CLÍNICA Y OPERATIVA DEL REQUERIMIENTO, Y QUE LA EXIGENCIA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA ESPECÍFICA PODRÍA RESTRINGIR LA LIBRE CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE QUE OFRECEN TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES EN SEGURIDAD Y DESEMPEÑO, SE SOLICITA CONFIRMAR LA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO REQUERIDO MEDIANTE FUNCIONALIDADES EQUIVALENTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.
DE LA PREGUNTA 14 DE LA EMPRESA SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.	**14.-SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** DEL PUNTO QUE SOLICITA: "EL MODO DE PERFUSIÓN DE PRODUCTOS EN FUNCIÓN DE UNA CONCENTRACIÓN DIANA ESTIMADA A NIVEL PLASMÁTICO O A NIVEL DE UN COMPARTIMENTO DE DILUCIÓN DEL PRODUCTO (SITIO EFECTO). SE TRATA DE LA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA CON OBJETIVO DE CONCENTRACIÓN	**14.-SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE NO REEMPLAZA TECNOLÓGICAMENTE LA CAPACIDAD PREDICTIVA Y LA ESTABILIDAD HEMODINÁMICA AUTOMATIZADA QUE OFRECE EL SOFTWARE ESPECÍFICO DE UN SISTEMA AIVOC/TCI.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS, SISTEMA DERS, CÁLCULO AUTOMÁTICO DE DOSIS Y MODOS DE INFUSIÓN POR PESO Y TIEMPO, YA QUE ESTAS FUNCIONALIDADES PERMITEN ESTABLECER LÍMITES DE SEGURIDAD, REDUCIR ERRORES DE PROGRAMACIÓN, CONTROLAR DE MANERA PRECISA LA DOSIS, VELOCIDAD Y TIEMPO DE INFUSIÓN,	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE RATIFICA QUE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE NO REEMPLAZAN TECNOLÓGICAMENTE LA





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
	(AIVOC)", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON MODO TIVA, MODO PESO, BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS INTEGRADA CON SISTEMA DE REDUCCIÓN DE ERRORES DE DOSIS (DERS), CARGA DE DOSIS, PCA Y PROGRAMACIÓN AVANZADA DE INFUSIÓN, FUNCIONALIDADES QUE PERMITEN UNA ADMINISTRACIÓN SEGURA Y PRECISA DE MEDICAMENTOS INTRAVENOSOS, MANTENIENDO EL MISMO OBJETIVO CLÍNICO DE CONTROL Y DOSIFICACIÓN FARMACOLÓGICA, SIN REQUERIR ESPECÍFICAMENTE LA MODALIDAD AIVOC/TCI SOLICITADA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?		FORTALECIENDO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA TERAPIA INTRAVENOSA. ASIMISMO, CONSIDERANDO QUE DICHAS CARACTERÍSTICAS CUMPLEN CON LA FINALIDAD CLÍNICA Y OPERATIVA DEL REQUERIMIENTO, Y QUE LA EXIGENCIA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA ESPECÍFICA PODRÍA RESTRINGIR LA LIBRE CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL LICITANTE QUE OFRECEN TECNOLOGÍAS EQUIVALENTES O SUPERIORES EN SEGURIDAD Y DESEMPEÑO, SE SOLICITA CONFIRMAR LA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO REQUERIDO MEDIANTE FUNCIONALIDADES EQUIVALENTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	CAPACIDAD PREDICTIVA Y LA ESTABILIDAD HEMODINÁMICA AUTOMATIZADA QUE OFRECE EL SOFTWARE ESPECÍFICO DE UN SISTEMA AIVOC/TCI, EL CUAL EVITA EL RIESGO DE BOLO LIBRE.
DE LA PREGUNTA 15 DE SOLUCION INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.	**15.-SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** DEL PUNTO QUE SOLICITA: "ADMINISTRACIÓN EN DOSIS POR UNIDADES DE SUPERFICIE CORPORAL Y POR UNIDAD DE TIEMPO", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON MODO PESO, MODO TIEMPO, MODO VELOCIDAD Y BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS PROGRAMABLE, PERMITIENDO EL CÁLCULO Y ADMINISTRACIÓN PRECISA DE TERAPIAS BASADAS EN PARÁMETROS CLÍNICOS DEL PACIENTE, CUMPLIENDO CON LA FINALIDAD TERAPÉUTICA Y DE SEGURIDAD REQUERIDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	**15.-SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE NO REEMPLAZAN TECNOLÓGICAMENTE LA FINALIDAD DE LA DOSIFICACIÓN POR SUPERFICIE CORPORAL Y TIEMPO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON MODO POR PESO, MODO POR TIEMPO, MODO POR VELOCIDAD Y BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS PROGRAMABLE, CON CAPACIDAD DE CÁLCULO Y ADMINISTRACIÓN PRECISA DE TERAPIAS CONFORME A LOS PARÁMETROS CLÍNICOS DEL PACIENTE, EN SUSTITUCIÓN DE LA "ADMINISTRACIÓN DE SUPERFICIE CORPORAL Y POR UNIDAD DE TIEMPO". LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ESTAS FUNCIONES PERMITEN DETERMINAR Y CONTROLAR DE MANERA PRECISA LA DOSIS, VELOCIDAD Y TIEMPO DE INFUSIÓN, CUMPLIENDO , LA FINALIDAD TERAPÉUTICA Y DE SEGURIDAD REQUERIDA. ASIMISMO, LIMITAR EL CUMPLIMIENTO A UNA MODALIDAD ESPECÍFICA DE PROGRAMACIÓN PODRÍA RESTRINGIR LA LIBRE	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE RATIFICA QUE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE NO REEMPLAZAN TECNOLÓGICAMENTE LA FINALIDAD DE LA DOSIFICACIÓN POR SUPERFICIE CORPORAL Y TIEMPO, LA CUAL AYUDA A TENER UNA ADMINISTRACIÓN PRECISA Y SEGURA DE LA SUPERFICIE CORPORAL DEL PACIENTE.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026

ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

PREGUNTA DE REFERENCIA	ACLARACIÓN ORIGINAL	RESPUESTA ORIGINAL	REPREGUNTA	RESPUESTA
			PARTICIPACIÓN Y FAVORECER UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DETERMINADA, AUN CUANDO EXISTAN EQUIPOS CON FUNCIONALIDADES EQUIVALENTES O SUPERIORES. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONSIDERAR DICHAS ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE VÁLIDAS, SIEMPRE QUE ACREDITEN EL MISMO OBJETIVO CLÍNICO Y DE SEGURIDAD. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
DE LA PREGUNTA 17 DE SOLUCION INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN S.A. DE C.V.	**17.-SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** DEL PUNTO QUE SOLICITA: "PERÍODO REFRACTARIO Y REGISTRO DE REQUERIMIENTOS SATISFECHOS Y NO SATISFECHOS EN LOS MODOS PCA Y PCEA", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON MODO PCA, LÍMITES DE SEGURIDAD CONFIGURABLES, REGISTRO DE EVENTOS Y ALARMAS, ASÍ COMO CONTROL ELECTRÓNICO DE LA TERAPIA, PROPORCIONANDO MECANISMOS DE SEGURIDAD EQUIVALENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN CONTROLADA DE ANALGESIA Y EL MONITOREO DE LA TERAPIA DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	**17.-SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.** NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE NO REEMPLAZAN TECNOLÓGICAMENTE LA FINALIDAD DE "PERÍODO REFRACTARIO Y EL REGISTRO DE REQUERIMIENTOS SATISFECHOS Y NO SATISFECHOS" YA QUE ESTO SE REFIERE A LA ESPECIFICACIÓN ANALÍTICA Y DE SOFTWARE QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO PARA EL CONTROL DEL DOLOR DEL PACIENTE. POR OTRA PARTE, LA DESCRIPCIÓN DEL "EQUIPO CON MODO PCA, LÍMITES DE SEGURIDAD, REGISTRO DE EVENTOS Y CONTROL ELECTRÓNICO" DEFINE A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DE HARDWARE SOLICITADA. EL EQUIPO PROPUESTO DEBE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE AMBAS DESCRIPCIONES PARA GARANTIZAR UNA TERAPIA SEGURA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON MODO PCA, LÍMITES DE SEGURIDAD CONFIGURABLES, REGISTRO DE EVENTOS Y ALARMAS, ASÍ COMO CONTROL ELECTRÓNICO DE LA TERAPIA, PROPORCIONANDO MECANISMOS DE SEGURIDAD EQUIVALENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN CONTROLADA DE ANALGESIA Y EL MONITOREO DE LA TERAPIA DEL PACIENTE. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EXIGIR ESPECÍFICAMENTE EL REGISTRO DE REQUERIMIENTOS SATISFECHOS Y NO SATISFECHOS PODRÍA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS QUE CUENTAN CON MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SEGURIDAD Y TRAZABILIDAD QUE CUMPLEN LA MISMA FINALIDAD CLÍNICA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONSIDERAR DICHAS FUNCIONALIDADES COMO TÉCNICAMENTE EQUIVALENTES, EVITANDO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN A UNA TECNOLOGÍA ESPECÍFICA CUANDO EXISTEN SOLUCIONES QUE OFRECEN UN NIVEL DE SEGURIDAD Y CONTROL COMPARABLE O SUPERIOR. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	ESTA CONVOCANTE EN NINGÚN MOMENTO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICO OBJETIVO GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICO-CLÍNICAS Y ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO DE IDEAS, SE RATIFICA QUE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PROPUESTA, YA QUE EL EQUIPO PROPUESTO DEBE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE AMBAS DESCRIPCIONES PARA GARANTIZAR UNA TERAPIA SEGURA.

CIERRE DEL ACTA



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	01 de Septiembre de 2026	11:00 horas
Celebración del Acto de Fallo	08 de Septiembre de 2026	12:00 horas

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 50 y 84 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminada esta **primera y última junta**, siendo las **14:30 horas** del día **25 de agosto de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

Esta acta consta de **14 (catorce)** fojas útiles.

----------**FIN DE TEXTO** ----------

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA/ CARGO	FIRMA
LIC. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-I-76-2026
ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE INSUMOS DE "CONSUMIBLES DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO" PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026

NOMBRE	ÁREA/ CARGO	FIRMA
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
L.C.C. MARIAN CICERO RUBIO	LIDER DE PROYECTO	Marian Cicero Rubio

ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
DRA. ERIKA BELEM POLANCO DIAZ	COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN MÉDICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SIN ASISTENCIA

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

